

Melilla:

Destino de Inversión

MARZO 2022



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

winM
INVIERTE EN ÉXITO **wininMelilla**



**Descubre todas las ventajas
de la capital modernista del
Mediterráneo.**

Contacta con nosotros:
wininmelilla@melilla.es

Beneficios fiscales

[Sabemos que el principal atractivo que mueve a muchas empresas operadoras a interesarse por Melilla como ciudad son sus extraordinarias ventajas fiscales]

La Ley 6/2018, de Presupuestos Generales del Estado de 2018, “con el objetivo de contribuir a atenuar los efectos de su singularidad territorial”, establece los tipos a exigir en el Impuesto sobre Actividades del Juego la Ciudad de Melilla con una bonificación del 50 por ciento.



De esta forma, la redacción del artículo 48.7.2 queda como sigue:

Los tipos relativos a las operadoras con residencia fiscal en sus territorios y realmente radicadas en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla serán:

- **Apuestas deportivas del Estado**, sujetas a las obligaciones derivadas del Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios de las apuestas deportivas del Estado: 22 por ciento sobre la base imponible de la letra a) del apartado 6 de este artículo.
- **Apuestas deportivas mutuas, de contrapartida y cruzadas; apuestas hípcas mutuas y de contrapartida; otras apuestas mutuas, de contrapartida y cruzadas:** 10 por ciento sobre la base imponible de la letra b) del apartado 6 de este artículo.
- **Rifas:** 10 por ciento sobre la base imponible de la letra b) del apartado 6 de este artículo, salvo las declaradas de utilidad pública o benéfica que tributarán al 2,5 por ciento de la misma base imponible.
- **Concursos y otros juegos:** 10 por ciento sobre la base imponible de la letra b) del apartado 6 de este artículo.
- **Combinaciones aleatorias con fines publicitarios o promocionales:** 5 por ciento sobre la base imponible determinada para las mismas en el apartado 6 de este artículo.

Asimismo, tenemos la máxima seguridad jurídica en cuanto a la definición del concepto “operadora realmente radicada en Melilla” a los efectos de la aplicación de la bonificación expuesta, ya que esta cuestión ha sido resuelta por Consulta Vinculante de la Dirección General de Tributos, que concluye que la consideración de operadora realmente radicada en la Ciudad Autónoma de Melilla exigiría la concurrencia de los siguientes requisitos:

- Que más del 50 por ciento de los medios personales de la operadora, es decir, de su plantilla, estén adscritos a su sede en Ceuta o Melilla y tengan allí su residencia habitual.
- Que más del 50 por ciento de los costes de personal totales de la empresa (masa salarial) corresponda a los empleados adscritos a su sede en Ceuta o Melilla y tengan allí su residencia habitual.
- Que el conjunto de servicios recibidos por la operadora de otras empresas del grupo (servicios intragrupo) no supere el 50 por ciento del total de los costes de la operadora, y ello con independencia de la radicación de las demás empresas del grupo.

BONIFICACIONES FISCALES

Pero, además, cualquier persona física o jurídica con residencia en Melilla se va a beneficiar de las siguientes ventajas fiscales:

- Bonificación del 50% del Impuesto de Sociedades.
- Bonificación del 60% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para los rendimientos obtenidos en la ciudad de Melilla.
- Bonificación del 50% en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, elevándose el porcentaje de bonificación al 99% cuando los causahabientes son el cónyuge, ascendientes o descendientes.
- Bonificación del 50% sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Bonificación del 75% sobre el Impuesto de Patrimonio.
- Bonificación del 50% en Impuestos Municipales.



TRIBUTACION INDIRECTA

En la ciudad de Melilla no se tributa por el IVA. En su lugar se aplica un impuesto local (IPSI) con un tipo reducido del 0.50% para los siguientes servicios:

- Los servicios de publicidad y marketing.
- Los servicios prestados por vía electrónica.
- Los servicios de gestión accesorios y complementarios para la realización de las actividades de juego que constituyan los hechos imponibles de los tributos sobre el juego y combinaciones aleatorias.

Así pues, un empresario que realice actividades de juego online y esté establecido en Melilla tributará por IPSI en vez de por IVA por las prestaciones de servicios de las que sea destinatario (publicidad, servicios prestados por vía electrónica, y accesorios al juego).

VENTAJAS LABORALES

- Bonificación del 50% en la cuota patronal a la Seguridad Social.

EJEMPLO

Paga un 353 % menos de impuestos por estar en Melilla. Un operador de juego online ha contratado una campaña publicitaria por importe de 1.000.000 €; y, ha recibido servicios prestados por vía electrónica por importe de 600.000 €. La base imponible que tributa en el impuesto sobre el juego para el ejercicio ha sido de 2.000.000 €.

ESTABLECIDO	IMPOSICIÓN INDIRECTA IPSI/IVA (1)	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO (2)	Totales
Melilla	8.000€	200.000€	208.000€
Península	336.000€	400.000€	736.000€

(1) Melilla 0,5 % IPSI; Península 21 % IVA. (2) Melilla 10 % Impuesto sobre el juego; Península 20 %.

Comunicaciones

[Melilla cuenta con un aeropuerto en el que opera una compañía internacional, Air Nostrom, que conecta a diario la Ciudad Autónoma con Madrid y Málaga, dos de los aeropuertos con más tráfico del continente europeo y, por lo tanto, con innumerables conexiones]

Esto permite que Melilla esté a apenas 1 hora y 45 minutos de la capital de España, tiempo que se reduce ostensiblemente en la conexión con el Aeropuerto Pablo Picasso de Málaga, que se encuentra a menos de 40 minutos. Asimismo, durante todo el año la ciudad está comunicada mediante vuelo directo con las ciudades de Barcelona, Sevilla, Granada y Almería, a las que se suman en los meses de verano Palma de Mallorca y Canarias.

Por supuesto, Melilla está conectada con la Península por barco, a través de dos compañías que dan un servicio diario con los puertos de Málaga, Motril y Almería.

Y, te decidas por usar el avión o el barco, si eres residente en la ciudad te beneficiarás de la bonificación del 75% en el importe de estos billetes, por lo que los desplazamientos al resto de España (y de allí a cualquier parte del mundo) serán siempre rápidos, cómodos y muy asequibles.

Infraestructuras

[Con una visión de futuro y estratégica, la Ciudad ha trabajado durante años en desarrollar unas infraestructuras creadas expresamente para el fomento del desarrollo tecnológico]

En junio de 2017 Melilla ya tenía una cobertura del 100% de FTTH (Fibra hasta el hogar). De esta forma, desde hace unos años es posible disponer de conexión de fibra FTTH en cualquier punto de la zona urbana de Melilla, siendo posible elegir para un negocio cualquier local en cualquier barrio de la ciudad sin el condicionamiento de la disponibilidad de conectividad.

Como aspecto diferenciador con respecto a otros territorios, Melilla dispone desde finales de 2014 de un segundo cable de Fibra Óptica propiedad de la Ciudad Autónoma, que se ha convertido en la principal vía de comunicación del tráfico de datos que pasa por la Ciudad, dejando simplemente como redundante y en segundo plano al cable que históricamente conectaba nuestra Ciudad con la península. Actualmente, tan sólo se usa un par de fibras del total de 24 disponibles, lo que da una idea de las capacidades de transmisión que ofrece esta infraestructura.

En marzo del año 2015 se inauguró el Centro Tecnológico, como centro impulsor para implantar y desarrollar iniciativas que permitan crear un tejido en el ámbito de la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. El Centro Tecnológico cuenta con aulario, laboratorios e incubadoras de empresas, en el que podrán desarrollarse en un entorno favorable proyectos de investigación e iniciativas que permitan transferir innovación al sector empresarial.



Formación

[Desde hace años la Ciudad Autónoma ha apoyado decididamente la formación como un motor necesario de la economía local, que ha cobrado más importancia en el ámbito de la Sociedad de la Información]

De este modo, la Ciudad Autónoma de Melilla ha puesto en funcionamiento el **PROGRAMA DE FORMACIÓN SUPERIOR Y RECUPERACIÓN DE CAPITAL HUMANO EN EL ÁMBITO DE LAS TIC EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**, iniciado en el curso 2018-2019 y con una duración de tres anualidades, es decir, hasta 2021. El objetivo es la realización de un total de 9 másteres y 3 cursos de Especialización, todos ellos en el ámbito de las TIC.

Además, Proyecto Melilla, SAU (PROMESA) ofrece a los/las desempleados/as de la ciudad itinerarios de formación profesional, con certificados de profesional y en algunos casos, en los que no exista el certificado de profesionalidad en la Ciudad, con certificados profesionalizantes, con los mismos módulos y cargas lectivas que el profesional.

Igualmente se están llevando a cabo itinerarios de formación-empleo para titulados de FP grado medio, FP grado superior y Universitarios de cualquiera de las ramas existentes, en el que además de cursar un itinerario de formación tipo Experto con materias transversales a la formación, realizan seis meses de prácticas remuneradas en empresas del sector de la especialidad cursada, itinerario que está teniendo mucho éxito tanto con los desempleados como con las empresas.

Otra formación que se ofrece por parte de PROMESA es la formación para el empleo, en determinados sectores en los que se necesite una formación muy específica FORMACIÓN AD-HOC, solicitada por alguna o varias empresas, siempre y cuando presenten un compromiso de inserción de un determinado porcentaje del curso a realizar, que será completamente gratuito para la empresa y el desempleado, subvencionado al 100% por PROMESA. Esta formación será solicitada por la empresa que necesite contratar a desempleados con una formación específica, cuyo itinerario formativo será consensuado con la empresa, a fin de que los desempleados tengan la formación requerida y hayan adquirido las destrezas necesarias para ser contratados a la finalización de dicha formación.

Orientación Laboral y Empresarial

[PROMESA dispone de un gabinete de Orientación Laboral y Empresarial, con personal cualificado que gestiona una plataforma de Intermediación Laboral, denominada Melilla Orienta, en la que se cuenta con más de 8.000 personas de alta en la misma, más de 500 empresas e instituciones, así como 64 orientadores profesionales, que están en contacto]

La Sociedad está autorizada igualmente por el SPEE como agencia de colocación, por lo que se dedica asimismo a la intermediación laboral. Para proceder a la demanda de candidatos, se pondrá en contacto la empresa con el gabinete de orientación que le dará de alta en el sistema a fin de poder publicar los perfiles que se soliciten, tanto en la plataforma www.melillaorienta.org, como en los distintos perfiles de que dispone en redes sociales.

Ayudas a la Contratación

PROMESA puede subvencionar tanto:

Las nuevas altas como trabajadores por cuenta propia, siempre que ostenten funciones de dirección y gerencia, con una ayuda de 5.000 euros. En el caso de mujeres menores de 35 años, paradas de larga duración y mayores de 45 años se subvencionará con una cuantía fija de 7.000 euros.



La contratación de trabajadores por cuenta ajena. (Posible modificación tras la reforma laboral)

- Contratos Indefinidos.
- Contratos Temporales con una duración de 24 meses.
- Conversión de contratos temporales a indefinidos, se subvencionará con una cantidad de 6.000,00 euros.
- Conversión de contratos temporales a indefinidos.

Estas ayudas oscilan entre los 4.000 euros hasta los 7.700, según el tipo de contrato y jornada de trabajo, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.

OTRAS AYUDAS GESTIONADAS POR PROMESA

	BENEFICIARIO	MICROEMPRESA Y PEQUEÑA EMPRESA	MEDIANA	GENERACIÓN DE EMPLEO	AYUDA MÁXIMA
Ayudas a la inversión con creación de empleo	Pymes	45,00%	35,00%	Si	45,00%
Ayudas a la inversión: Microempresas	Microempresas	40,00%	-	No	40,00% o hasta 30.000€
Ayudas a la inversión: Empresas que obtengan o mejoren sus sistemas de calidad	Pymes	40,00%	40,00%	No	40.000,00€
Ayudas a la creación, ampliación y diversificación	Pymes	40,00%	40,00%	Si	40,00% o hasta 30.000€

NOTA: Todas estas ayudas pueden ser modificada a lo largo del año 2022



WINM

INVIERTE EN ÉXITO **wininMelilla**

wininmelilla.com



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA